

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

26052 *GEORGES RECH IBÉRICA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FORMES IBERIA, S.L.U.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Universal Ordinaria y Extraordinarias de Georges Rech Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal, celebrada el día 30 de junio de 2010, en el Municipio de Rivas Vaciamadrid (Madrid), calle Joaquín Sorolla, número 7, adoptó, el acuerdo de fusión por absorción de "Formes Iberia, Sociedad Limitada" con disolución sin liquidación de esta última sociedad y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Madrid, 9 de julio de 2010.- Doña Dominique Hazan. Administradora Única de Georges Rech Ibérica, Sociedad Anónima.

ID: A100061295-1